



AUTO INTERLOCUTORIO No. 17

Popayán, dieciocho de Enero de dos mil veintitrés.

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: MARIELA RODRIGUEZ MARTI
APODERADO: Dra. DEICY VELASCO VALENCIA
DDO: GRUPO OFTALMOLOGICO MEDYSER S.A.S
APODERADO: Dr. MAICOL ANDRÉS RODRIGUEZ BOLAÑOZ
DDA: IPS HORIZONTE SOCIAL LA ESPERANZA S.A.S IPS HORISOES S.A.S
APODERADA: Dra. LINA MARCELA LÓPEZ CASTRO
RAD: 190013105002 2020-00001-00

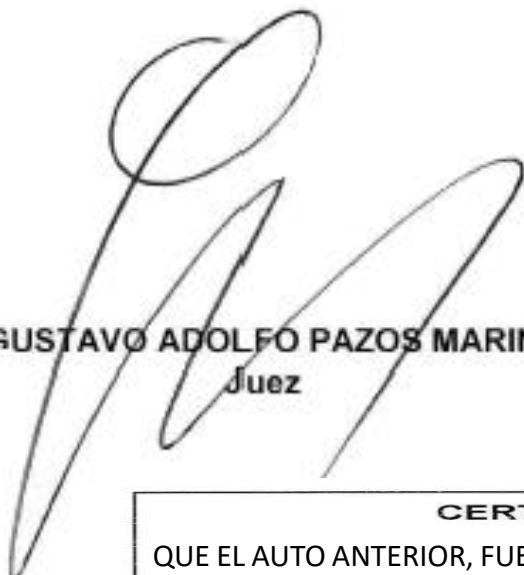
En consideración, a la solicitud de aplazamiento presentada por la apoderada de la parte demandada, IPS HORIZONTE SOCIAL LA ESPERANZA S.A.S IPS HORISOES S.A.S por razones de salud, por ser procedente, se aceptará tal petición y se fijará nueva fecha para su realización.

Por lo expuesto el JUZGADO, **RESUELVE:**

PRIMERO: APLAZAR la audiencia que se había programado para el día de hoy en el asunto de la referencia.

SEGUNDO: Para realizar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, práctica de pruebas, alegatos y juzgamiento, contempladas en los artículos del 77 al 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el día Martes nueve(9) de Mayo de dos mil veintitrés (2023), a las nueve y treinta de la mañana(9:30 am) dentro de la cual deberán comparecer las partes con o sin apoderado, so pena de hacerse acreedoras a las sanciones contempladas en el inciso 6º del artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

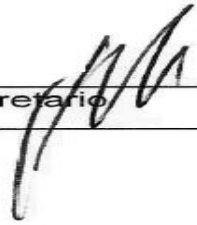
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN
Juez

FLM

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. 7, FIJADO HOY, 19 DE ENERO DE 2023, EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN A LAS 8:00 A.M.


Secretario